

PESCA SOSTENIBLE

## EL PARLAMENTO EUROPEO PROHÍBE LA PESCA ELÉCTRICA



Foto de archivo de un barco de pesca cerca de Yerseke, Holanda. EFE/Yves Bocau

Publicado por: Redacción Efeverde 16 Abril, 2019 Madrid

**El Parlamento Europeo ha aprobado hoy un reglamento en el que se incluye la prohibición de la pesca eléctrica y que reduce significativamente el número de arrastreros autorizados a practicarla de cara al cese de esta práctica, que será efectivo desde el 1 de julio de 2021.**

El Parlamento Europeo ha aprobado hoy por 571 votos contra 60, un reglamento de medidas técnicas que incluye a la pesca eléctrica y que establece su la prohibición de este método, que será efectiva a partir del 1 de julio de 2021, ha informado la ONG conservacionista Bloom en un comunicado.

## El final de la pesca eléctrica en la UE

Entre la publicación del reglamento en el Diario oficial dentro de algunas semanas y el primero de julio de 2021, el número de arrastreros autorizados a proseguir con la pesca eléctrica será drásticamente revisado a la baja, pasando de 84 arrastreros holandeses a tan sólo diez.

El texto aprobado indica que cada estado miembro podrá prohibir la pesca eléctrica en la zona de exclusión costera propia de 12 millas náuticas, es decir, 22,2 kilómetros.

# Reparaciones



*La ONG ha celebrado la medida, pero también desea “que se indemnice a los pescadores franceses dedicados a la pesca artesanal, que vienen sufriendo una fuerte disminución en sus capturas de lenguados tras la introducción y posterior explosión de la pesca eléctrica”.*

*Asimismo, Bloom ha solicitado el “reembolso de los 21,5 millones de euros en subvenciones que dieron pie al desarrollo de la pesca eléctrica”, además de instar al Colegio de Comisarios a “iniciar un procedimiento de infracción contra los Países Bajos por sus numerosas derogaciones ilegales”.*